CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

RELACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Señores
Regional Amazonas
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Amazonas - Leticia

Referencia: Proceso de Selección **SASI-AMZ-CBTA-002-2026**
Estimados señores:

No.	Tipo Doc. Soporte	No. Documento / No. Contrato / o Certificación que Aporta	Entidad Contratante	Objeto Principal del Contrato	Nombre Integrante que Aporta Experiencia	Porcentaje Ejecutado por El Integrante	Tipo Doc. Consecutivo en RUP	Código UNSPSC (Indicar Cuáles)	Fecha Certificación
1	CERTIFICACION	02-2020	COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA SAS	LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA	GUSTAVO FELIPE MORENO MONTOYA	100%	1	232416,40 1017,4015 15,411115, 241118,27 1121,3121 19	16/11/2020
2	CERTIFICACION	2109 DE 2020	FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE SAS	EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA MODERNIZACION TECNOLOGICA Y DE ALTA ESPECIALIZACION PARA	MARIA TRINIDAD PARRA TOBON	100%	19	232416,40 1515,2711 20,211015	15/12/2020

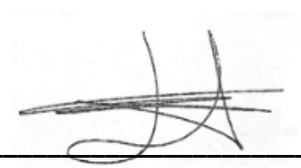
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

				LOS DISTINTOS PROCESOS DE PRODUCCION					
3									

No.	Porcentaje Ejecutado por el Integrante	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Valor Reportado en el RUP (SMMLV)	Valor del Contrato Afectado por el Porcentaje de Participación (Expresado en SMMLV)	Respecto de la Experiencia Especifica Acredita el Literal A, B, C (Indicar Cuál)	Forma de Ejecución (Consorcio, Unión Temporal, Individual)
1	100%	23/03/2020	23/10/2020	985,51	985,51	A	INDIVIDUAL
2	100%	20/04/2020	20/10/2020	683,52	683,52	A	INDIVIDUAL
3							

En el presente Formato se relacionan los contratos reportados en el **RUP**, con los cuales se acredita el cumplimiento de la experiencia habilitante requerida en el Pliego de Condiciones y el documento de Estudios Previos.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 30 días del mes de junio de 2026



DARVINSON CAMACHO PORRAS
CC. 80.004.595

@SENAcomunica
www.sena.edu.co

COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA SAS
Nit 900.394.974-3

CERTIFICA QUE

La empresa COMPAÑIA MAYFER SB SAS identificada con el Nit No. 901.114.836-9 suscribió con nuestra empresa COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA LA SIGUIENTE CONTRATO, que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE SUMINISTROS: 02-2020

LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA.

Las condiciones generales de la contratación fueron:

Valor Inicial: OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA pesos m/cte.($865.090.150). Incluido IVA.

Plazo de Ejecución: NUEVE (9) Meses, contados a partir de la orden de compra

Fecha de Inicio: MARZO 23 del 2020

Fecha de Terminación: OCTUBRE 23 del 2020

Lugar de Ejecución: Calle 15 sur no. 24g- 31 Bogotá

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los (16) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Comercial
ConstruColombia S.A.S.
NIT 900.394.974-3

GUSTAVO FELIPE MORENO MONTOYA
Representante legal.

FERRETERIA
INDUSTRIAL DEL VALLE

CERTIFICACION CONTRATO NO. 2109 de 2020.

La suscrita MARIA TRINIDAD PARRA TOBON cedula de ciudadanía No 31.955.917 expedida en CALI en su calidad de representante legal de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S NIT** 901.048.853-1

Que la empresa **COMPAÑIA MAYFER SB S.A.S** persona jurídica con NIT 901.114.856-9 , nos suministró, EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN. Para la ciudad de Santiago de Cali durante un término de 06 meses a partir del acta de inicio ASI;

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Que el valor final del contrato ascendió a la suma de ($ 600.000.000.oo) Seiscientos Millones de Pesos Mc PLAZO DE EJECUCION DEL SUMINISTRO NO 2109-2020.

Que por la ejecución de dicho contrato de suministro obtuvo calificación de 100 / 100

PLAZO:	06 MESES MONTO AGOTABLE
FECHA DE INICIO	20 de abril de 2020.
FECHA DE TERMINACION	20 de octubre de 2020

ITEM	***PUNTAJE***	***EVALUACION***
CALIDAD DEL SERVICIO OBRA O SUMINISTRO	100	40
CUMPLIMIENTO TIEMPO	100	40
CUMPLIMIENTO CALIDAD	100	20
TOTAL ASIGNACION		**100**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Diciembre del 2020.

Cordialmente

Maria Trinidad Parra T.

Nombre del representante legal.
MARIA TRINIDAD PARRA TOBON
CC Nº.31.955.917 de CALI
Número de Nit 901.048.853-1,
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S
Dirección electrónica:
gerencia@ferreindustrialdelvalle.com

En virtud de lo establecido en la Código de Comercio (Decreto 410 de 1971), en Bogotá – Cund., se reunieron Calle 15 sur no. 24g- 31 las siguientes personas Ing. GUSTAVO FELIPE MORENO MONTOYA, Cundinamarca, quien actúa en nombre y representación de COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA NIT 900394974-3 en su calidad de representante legal, quien para efectos del presente documento se denomina EL CONTRATANTE por una parte, el señor DARVINSON CAMACHO PORRAS. quien actúa en nombre y representación de COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S NIT 901114836-9 quien para los efectos del presente documento se denomina EL CONTRATISTA con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de suministro No. 02 de 2020. previos las siguientes consideraciones:

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
CONTRATO No.:	02 -2020
OBJETO:	LA COMPRA DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS PARA MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA.
TERMINO DE EJECUCIÓN:	nueve (09) meses a partir de la suscripción del acta de inicio
PRORROGA	-0-
FECHA DE INICIO:	MARZO 23 del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	OCTUBRE 23 del 2020
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	No aplica
REINICIACIÓN DEL CONTRATO	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA pesos m/cte.($865.090.150.00). Incluido IVA.
ADICIONES:	-0-)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA pesos m/cte.($865.090.150.00). Incluido IVA.
FORMA DE PAGO:	Pagos parciales contra entrega a satisfacción de los bienes, conforme con las cantidades requeridas y valores unitarios contratados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la minuta
GARANTÍAS	Cumplimiento, Calidad de Bienes, Prestación de Servicios Sociales
COMPAÑÍA QUE LA EXPIDE	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	No. 356

ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS SOLICITADAS																		
CUMPLIMIENTO			**X**			**CALIDAD BIENES**			**x**			**CALIDAD SERVICIO**						
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			
23	03	2020	23	10	2020	23	03	2020	23	03	2021	23	03	2020	23	03	2021	
ANTICIPO						**SALARIOS Y PREST. SOCIALES**						**ESTABILIDAD OBRA**						
DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			DESDE			HASTA			

D	M	A	D	M	A							D	M	A	D	M	A
						23	03	2020	23	03	2021						

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL								SI / NO
VIGENCIA	DESDE	D	M	A	HASTA	D	M	A

CONTROL TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA

El valor total ejecutado se tomó de conformidad con el acta de inicio de fecha veintitrés (23) días del mes de marzo de 2020.

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 865.090.150;00

VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA

De conformidad con la relación de pagos efectuada al contratista no se le debe ningún pago**.**

VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA	**$865.090.150.oo**

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$865.090.150.oo**	$.oo
VALOR ADICIÓN (SI HAY LUGAR A ELLO)	$.oo	$.oo
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$865.090.150.oo**	$.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$00	$.oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$00	$.oo
SUMAS IGUALES	**$865.090.150.oo**	$.oo

DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

- ✓ Pagos de seguridad social
- ✓ Todos los demás que, a juicio del supervisor o interventor, permitan demostrar obligaciones o la paz y salvo del contrato.

CONSIDERACIONES GENERALES

- Que el objeto y las obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista y la cual forma parte integral de la presente acta
- Que el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.
- Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite por motivos que le sean imputables según lo establecido en el contrato de suministro No. 02 de 2020.
- De acuerdo con los servicios prestados y/o bienes entregados u obra ejecutada el valor ejecutado del contrato de suministro Nº 02 de 2020, asciende a la suma OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($865.090.150;00)

- Que verificado el cumplimiento de las obligaciones entre las partes nos declaramos a paz y salvo y procedemos a firmar la presente **acta de liquidación** por quienes en ella intervinieron dentro del término de ley, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil VEINTIUNO (2021).

Comercial ConstruColombia S.A.S. NIT 900.394.974-3 **GUSTAVO FELIPE MORENO MONTOYA** **COMERCIAL CONSTRUCOLOMBIA S.A.S** **NIT. No. 900.394.974-3** **CONTRATANTE**	**R.L. DARVINSON CAMACHO PORRAS** **COMPAÑÍA MAYFER SB S.A.S** **NIT. No. 901.114.836-9** **EL CONTRATISTA**

FERRETERIA
INDUSTRIAL DEL VALLE

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020

OBJETO: EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN .

LOCALIZACIÓN: CALI

VALOR DEL CONTRATO: Que el valor final del contrato ascendió a la suma de

($ 600.000.000.oo) Seiscientos Millones de Pesos mc

PLAZO: Plazo de ejecución del contrato a celebrarse será de SEIS (6) MESES

FECHA DEL CONTRATO FECHA DE INICIO: 20 de abril de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de octubre de 2020

CONTRATISTA: COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Nit 901.114.836 – 9 Darvinson Camacho Porras, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.004.595 expedida en Bogotá D.C.

FERRETERIA
INDUSTRIAL DEL VALLE

En la ciudad de Santiago de CALI, Departamento del Valle del Cauca a los tres (03) días del mes de julio de 2021, se reunieron en la dirección 5 No. 33 – 37 B/ PORVENIR , La señora **MARIA TRINIDAD PARRA TOBON** CC Nº.31.955.917 de CALI - representante legal de la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S,** y el señor**DARVINSON CAMACHO PORRAS,identificado con la cedula de ciudadanía número 80.004.595** expedida en **Bogotá D.C** en calidad de representante legal encargado de la**COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Nit 901.114.836 – 9,** como CONTRATISTA con el objetivo de efectuar el acta de liquidación Bilateral del **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020 ,** que tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN"** , de acuerdo a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en Código de Comercio (Decreto 410 de 1971): Ley 256 de 1996, Ley 1480 de 2011 y Constitución Política de Colombia: Establece principios como la buena fe (artículo 83), la libertad económica (artículo 333) y la libre iniciativa privada. en los siguientes términos.Que, **FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S** y el señor **DARVINSONCAMACHO PORRAS, identificado con la cedula de ciudadanía número 80.004.595 expedida en Bogotá D.C,** en calidad de representante legal encargada de la **COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Nit 901.114.836 – 9** como Contratistas, suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020 ,** que tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ALTA ESPECIALIZACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN" .**Que, de conformidad con el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. NO. 2109 de 2020,** tiene un valor de **SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M.L. ($600.000.000) incluido IVA.** Que el término de duración inicial del contrato de se fijó por Seis **(06) meses** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue firmada el día 20 de abril de 2020.
Que, el Contrato en mención, se estableció que la supervisión, la representante legal

Que, de acuerdo con lo antes expuesto, La señora MARIA TRINIDAD PARRA TOBON - representante legal de la empresa FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S,

con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en Código de Comercio (Decreto 410 de 1971): Ley 256 de 1996 Ley 1480 de 2011 y previa solicitud del contratista, procederá aadelantar el trámite correspondiente a la liquidación del mencionado **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020**

Que por lo anterior el la ciudad de Santiago De Cali informa al señor **DARVINSON CAMACHO PORRAS,** identificado con la cedula de ciudadanía número **80.004.595** expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal encargado de la **COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Nit 901.114.836 – 9**, la decisión de liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020**

Que, en consecuencia, por medio de este documento se **ORDENA LIQUIDAR** de manera definitiva el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020,** con fundamento en uno de los principios fundamentales que inspiran el Código Civil.

En mérito de lo expuesto se:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar Bilateralmente en forma definitiva el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nro. 2109 de 2020** suscrito entre el **FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S** y el señor **DARVINSON CAMACHO PORRAS,** identificado con la cedula de ciudadanía número **80.004.595** expedida en Bogotá D.C, en calidad de representante legal encargada de la **COMPAÑIA MAYFER SB SAS, Nit 901.114.836 – 9**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que la liquidación del presente convenio se realiza de la siguiente manera.

DATOS DEL CONTRATO

Valor Contrato Principal:	$	600.000.000
Valor Contrato (s) Adicional (es:	$	
Valor Total Contratado:	$	600.000.000
Valor Anticipo Inicial:	$	-
Valor Anticipo Adicional:	$	0
Valor Total Anticipo recibido:	$	-
Valor Multas:	$	0

A) ESTADO FINAL DEL CONTRATO

Valor Total Contratado:	$	600.000.000
Valor Total Ejecutado:	$	600.000.000
Valor Total Reajustes Causados:	$	0
Valor cancelado acta Final	$	600.000.000

Saldo no ejecutado	$	0
Mayor Valor para Reajustes	$	0

B) AMORTIZACIÓN ANTICIPO (Según Actas Tramitadas)

Valor Total Anticipo (s) Recibido	$	-
Fecha:		-
Valor Amortización Anticipo	$	-
Saldo por Amortizar		-

C) MULTAS

Valor Multas Amortizada		-
Valor Saldo Multas		-

1. BALANCE FINANCIERO

Valor Total Contratado		600.000.000
Mayor Valor por Reajustes		-
Valor Cancelado al Contratista	600.000.000	
Valor Saldo Multas	0	
Saldo no Ejecutado	0	
Saldo a favor del Contratista	0	
Saldo en contra del Contratista	0	
SUMAS IGUALES	600.000.000	600.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Que respecto a la liquidación del presente contrato las partes se declaran a paz y salvo y libres de toda obligación y/o contraprestación y/o indemnización a futuro.

Dada en la ciudad de Santiago de Cali, a los tres (03) días del mes de julio de 2021

DARVINSON CAMACHO PORRAS
Rep. Legal **COMPAÑIA MAYFER SB SAS**

MARIA TRINIDAD PARRA TOBON
Supervisora

Nombre del representante legal.
MARIA TRINIDAD PARRA TOBON
CC Nº.31.955.917 de CALI
Número de Nit 901.048.853-1,
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE S.A.S
Dirección electrónica:
gerencia@ferreindustrialdelvalle.com